

En Colombia, la gobernanza de la Inteligencia Artificial (IA) ha sido impulsada desde el más alto nivel de planeación estratégica. La agenda para la formulación de política fue liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que en 2025 publicó el CONPES 4414: "Hoja de Ruta de Colombia en Inteligencia Artificial para los retos actuales y la transformación futura". Este documento representa el marco rector para la adopción ética, responsable y sostenible de la IA en el país, abordando los desafíos y oportunidades que esta tecnología plantea en el corto, mediano y largo plazo.

La implementación de esta hoja de ruta está a cargo de una coalición de entidades lideradas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y el propio DNP, que mantiene un rol clave en la coordinación, articulación interinstitucional y acompañamiento técnico. Esta estructura de gobernanza refleja un esfuerzo deliberado por garantizar que la IA no sea solo un asunto tecnológico, sino una prioridad transversal en la política pública.

El documento destaca que la ejecución efectiva del CONPES no recae únicamente en el aparato estatal. Propone una gobernanza abierta que incorpora de forma activa a:

- Empresas y sector privado, como motores clave en la adopción, desarrollo y escalamiento de soluciones basadas en IA;
- Academia e instituciones de educación superior, a través de la formación de talento, investigación aplicada y análisis de tendencias;
- Gobiernos locales y entidades territoriales, responsables de implementar proyectos en contextos regionales y de reducir brechas de capacidades;
- Organizaciones comunitarias, que aportan conocimiento local y promueven la inclusión de poblaciones vulnerables;
- Ciudadanía en general, que juega un papel esencial en el monitoreo, evaluación y control social de las acciones.

Como parte de los objetivos de gobernanza, el CONPES propone la creación de un Consejo Asesor de Expertos que oriente la aplicación de las acciones de política pública relacionadas con la IA en el país. Asimismo, establece la necesidad de contar con una guía clara para los actores responsables del desarrollo, uso y apropiación de la IA, que facilite el cumplimiento de principios éticos y responsables.

Para ello, se contemplan estrategias de participación de actores interesados en los procesos de evaluación y evolución de la política, así como instrumentos normativos que permitan la verificación, auditoría y fiscalización del uso adecuado de tecnologías basadas en IA.

El enfoque colombiano articula principios éticos con elementos operativos e institucionales, y promueve una gobernanza que combine innovación con responsabilidad. A través del CONPES 4414, el país ha trazado una hoja de ruta concreta que posiciona la IA como un instrumento de transformación pública y bienestar colectivo.

En términos de infraestructura de datos, Colombia partió de una base institucional sólida construida desde 2022 con la adopción de la Resolución 460, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Infraestructura de Datos. Este plan fue respaldado normativamente por el Decreto 1389 de 2022, que estableció un modelo de gobernanza específico para los datos en el país. Este modelo incluyó la creación de un Coordinador Nacional de Datos, un Comité Nacional de Datos, y la figura de los Administradores de Datos en cada ministerio o entidad pública, con roles definidos para la gestión, calidad y disponibilidad de los activos de datos estratégicos.

La Política Nacional de IA retoma esta arquitectura institucional y reconoce a los Administradores de Datos como actores clave en la implementación de la agenda de IA. No obstante, el CONPES señala que sus funciones actuales deberán ser reconfiguradas y ampliadas para alinearse con los nuevos requerimientos derivados del desarrollo, uso y fiscalización de tecnologías basadas en IA. Esto implica un tránsito hacia responsabilidades más integrales, orientadas a asegurar la calidad, seguridad, representatividad y disponibilidad de los datos utilizados en modelos de inteligencia artificial, así como su trazabilidad a lo largo del ciclo de vida de los algoritmos.

Colombia ha establecido el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica como uno de los ejes estratégicos fundamentales para impulsar la adopción de la inteligencia artificial. Este eje contempla acciones para mejorar la capacidad de procesamiento, almacenamiento y conectividad del país, incluyendo la creación y sostenibilidad de centros territoriales de datos y computación, así como la expansión de redes de telecomunicaciones como banda ancha, 5G y 6G, especialmente en zonas rurales. Si bien el documento reconoce la importancia del trabajo colaborativo entre el sector público, privado y la academia, las fuentes no detallan explícitamente los mecanismos mediante los cuales estos actores (empresas, instituciones académicas y ciudadanía) podrán acceder a la infraestructura existente o a los nuevos centros propuestos. A pesar de esto, el enfoque general de la política promueve alianzas multisectoriales como medio para consolidar un ecosistema tecnológico sólido y equitativo, habilitador de soluciones de IA que respondan a los desafíos sociales, productivos y territoriales del país.

La adopción de la IA en Colombia, bajo el marco del CONPES 4144, está orientada no solo al avance tecnológico per se, sino principalmente a lograr una transformación productiva, social y ambiental real, impulsando el desarrollo sostenible, reduciendo desigualdades y posicionando al país como un referente regional en innovación responsable. Este enfoque parte del principio de que la IA debe desarrollarse e implementarse bajo lineamientos éticos, responsables e inclusivos, asegurando que sus beneficios lleguen a toda la ciudadanía y contribuyan al fortalecimiento de una democracia digital basada en evidencia, equidad y participación.

## **Diagnóstico**

Colombia ha adoptado un enfoque de gobernanza centralizado y estratégico, liderado por el Departamento Nacional de Planeación y articulado con múltiples ministerios y entidades públicas, lo cual lo posiciona como arquetipo de gobernanza piramidal, nivel 3. El CONPES 4414 marca un hito como plan de acción con objetivos y responsables específicos la adopción ética y responsable de la IA, respaldado por una arquitectura de gobernanza de datos robusta que incluye figuras institucionalizadas como el Coordinador Nacional de Datos y los Administradores de Datos. Su enfoque combina innovación, participación multisectorial y principios éticos, buscando que la IA sea un instrumento para la transformación social, productiva y ambiental. Sin embargo, la ausencia de un marco normativo específico para IA plenamente promulgado y operativo limita el paso hacia el nivel más alto de madurez, donde la coordinación estratégica se traduce en implementación sostenida, regulada y con capacidades plenas de supervisión.